



N & M Servicios Contables / Tributarios

INFORME DE REVISION DE COMISARIO

Quito, 5 de abril de 2011

Señores

REMISEG

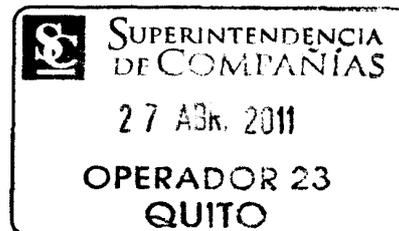
Atención:

Sr. Guillermo Rosado

Sr. Ramiro Valencia

ACCIONISTAS

Presente.-



Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario

La responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

La revisión tiene el marco de control interno de la compañía, propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Dirección: Ramírez Dávalos E238 y Paéz Edificio Olimpia Local N° 6

Tel.: 2231-068 Cel.: 095 805-728 / 084 582-876

e-mail: nm_servicioscontables@hotmail.com



N & M Servicios Contables / Tributarios



Opinión

En mi opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Remesig S. A. al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

1. Verificación de los saldos de las cuentas en efectivo Caja Bancos con conciliación del Banco Produbanco
2. Revisión de la Cartera y la Provisión para cuentas de cobro dudoso: Se establece con cargo a los resultados del ejercicio a fin de cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en la recuperación de estas cuentas.
3. El inventario se valoran al costo de adquisición utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado.
4. Propiedad, Equipo y Vehículos: Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.
5. Ingresos por ventas: Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la facturación, elaborada al momento del despacho de la mercadería correspondiente.
6. La empresa ha generado utilidad en el año 2010 por el valor de USD 22,814.46 (Veinte y dos mil ochocientos catorce 46/100 dólares) de los cuales se reflejó la obligación de Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores
7. Participación de trabajadores en las utilidades: La participación de trabajadores generada en el año 2010 se calcula utilizando la tasa vigente del 15%, y es por el valor de \$ 3422.17 (Tres mil cuatrocientos veinte y dos 17/100 dólares)
8. Impuesto a la Renta: La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados.



N & M Servicios Contables / Tributarios

Recomendaciones:

1. La empresa debería analizar mejor sus clientes, para poder bajar su período promedio de cobro, pues el mercado lo maneja máximo a 60 días
2. Realizar el trámite respectivo para la recuperación de Retenciones Fuente año 2007 que tiene a favor la empresa.
3. La obligación de Otras cuentas por pagar, deben ser consideradas con una respectiva tasa de interés

Es todo cuanto puedo informar

Atentamente,

Ing. – CPA Nathalie Peñañiel

